

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2019-2373 *Notificación de sentencia 120/2018 en juicio verbal 512/2017.*

Doña Cristina Suárez Prieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Castro Urdiales (Cantabria),

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento juicio ordinario, a instancia de VOLKSWAGEN FINANCE, S. A., E.F.C., frente a D. JUAN MANUEL PÉREZ LAZCANO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 3 de julio de 2018, del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA NÚMERO 120/2018

Castro Urdiales, 3 de julio de 2018.

Vistos por el Ilmo./a D./Dña. María Dolores Martínez Melón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 (Civil) de Castro Urdiales y su Partido, los presentes autos de Juicio verbal (250.2) nº 0000512/2017 seguidos ante este Juzgado, a instancia de VOLKSWAGEN FINANCE, SA, EFC representado por el Procurador D./Dña. STELA RUIZ OCEJA y asistido por el Letrado D. Francisco José Pérez Ares contra JUAN MANUEL PÉREZ LAZCANO declarado en rebeldía procesal sobre obligaciones.

FALLO

En atención a lo expuesto, decido:

—Estimar la demanda presentada por la representación de VOLKSWAGEN FINANCE, S.A E.F.C frente a Juan Manuel Pérez Lazcano condenando a los demandados a satisfacer a aquel la cantidad de 1.183,56 euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con expresa imposición de costas al demandado

Contra esta resolución no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de una Sentencia dictada en juicio verbal por razón de la cuantía, siendo la misma inferior a 3.000 euros (artículo 455.1 de la LEC según la modificación introducida por la Ley 37/2011 de 10 de octubre).

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

El/La Juez.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. /a Sr/a. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. JUAN MANUEL PÉREZ LAZCANO, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 13 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Cristina Suárez Prieto.

2019/2373

CVE-2019-2373